

Foll
001.891
4

18540

CONICET

APORTES PARA UNA MEMORIA

[enero 1984 - julio 1988]

NUEVOS MECANISMOS Y ACTIVIDADES CONEXAS
DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

INV 018540

SIG Foll
001.891

LIB 1

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
(CONICET)

APORTES PARA UNA MEMORIA

(enero 1984 - julio 1988)

NUEVOS MECANISMOS Y ACTIVIDADES CONEXAS
DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

AUTORIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

Presidente de la Nación
Dr. RAÚL ALFONSÍN

Ministro de Educación y Justicia
Dr. JORGE SABATO

Secretario de Ciencia y Técnica
Dr. MANUEL SADOSKY

Directorio del CONICET

Dr. CARLOS R. ABELEDO (Presidente)
Prof. GREGORIO WEINBERG (Vicepresidente)
Dr. HUNER FANCHIOTTI (Director)
Dr. BENJAMÍN FRYDMAN (Director)
Dr. SILVIO KOVALSKYS (Director)
Dr. HUMBERTO ALAGIA (Director)

Tradicionalmente, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha operado a través de tres canales de promoción y apoyo a la investigación: el programa de becas internas y externas, el sistema de subsidios para actividades ligadas a la investigación y las carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la investigación y el desarrollo.

Si bien estos canales —evaluados, saneados y reformulados en algunos casos— continuaron resultando idóneos para cumplir las funciones para las que habían sido concebidos en los años tempranos del Consejo, la particular situación de crisis y deterioro por la que atraviesa el país impuso a la actual administración del CONICET la búsqueda de mecanismos y actividades alternativas de promoción y apoyo a la investigación.

El panorama general presentaba situaciones —inéditas o agravadas— a las que era necesario ir dando respuestas no convencionales en el marco de los lineamientos de política científica y tecnológica trazados para la institución: la mayoría de los laboratorios de investigación se hallaban desequipados o con materiales e instrumentos obsoletos; las bibliotecas especializadas estaban empobrecidas y desactualizadas; las relaciones entre docencia e investigación en el ámbito de la Universidad, menguadas o cortadas; el estímulo y el reconocimiento a la labor social del investigador eran casi inexistentes más allá de los límites de la propia comunidad científica; el éxodo de recursos humanos con alta capacitación en la investigación —muchas veces completada en el exterior con becas o pasantías del CONICET— continuaba siendo fuerte, constante, aparentemente indetenible y fundamentalmente injusto para sus protagonistas, para el país.

La principal premisa que guio las acciones tendientes a transformar positivamente estas situaciones, fue *racionalizar, redistribuir y coordinar los recursos existentes*, apelando a fuentes de financiamiento adicional cuando la envergadura de las inversiones —necesarias y perentorias para el desarrollo adecuado de la investigación en la Argentina— hizo imposible cubrirlas con el propio presupuesto del Consejo.

Así se comenzó en 1985 con el *Programa Desarrollo de Bibliotecas del CONICET* con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en 1986 se gestionó y se obtuvo el Préstamo *BID-CONICET II* cuyo eje central es la configuración y equipamiento de los Laboratorios Na-

cionales de Investigación y Servicios (LANAIS) integrados en la política de formación de recursos humanos y de transferencia de tecnología.

Se creó el *Sistema de Apoyo para Investigaciones Universitarias (SA-PIU)* y el *Programa de Apoyo a Núcleos Universitarios de Investigación (PROANUI)* con el objetivo de reforzar las relaciones entre investigación y docencia.

En 1987 se otorgaron los *Premios Bernardo Houssay* destinados a seleccionar, por concurso, las ciento cincuenta mejores labores de investigación científica y tecnológica producidas en el país por jóvenes profesionales argentinos o extranjeros con residencia permanente. En el plano de la integración regional y de la formación de científicos en el exterior, el CONICET impulsó e integró la *Red Regional de Intercambio de Investigadores para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (RIDALC)* con la participación de sus pares del subcontinente.

El Programa CONICET-PNUD de apoyo a bibliotecas

Tal como se señala en el *Boletín informativo del CONICET* N° 136 de octubre de 1986, el Programa de Apoyo a Bibliotecas que viene desarrollando el CONICET desde 1985 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) surgió como un plan de largo alcance, destinado a mejorar la disponibilidad de publicaciones periódicas científicas en todo el país. Para ello el CONICET destinó fondos importantes para la compra de bibliografía especializada, proveniente del exterior.

La adquisición centralizada de estos materiales por parte del CONICET, contando con la colaboración del PNUD, permite el pago en australes, evita las dificultades y mayores costos de las transferencias de divisas extranjeras a los editores, reduce los costos al eliminar al intermediario y permite racionalizar la compra a la vez que ejercer un mayor control sobre la misma.

La iniciativa se basó en el reconocimiento de que en la Argentina las revistas representan aún la principal y más efectiva fuente de información que utilizan los investigadores, a pesar del grave deterioro sufrido en los últimos años por la mayor parte de las bibliotecas universitarias y de institutos y centros de investigación. Casi todas estas bibliotecas se vieron obligadas a interrumpir total o parcialmente sus suscripciones durante los últimos años, debido a la escasez de presupuesto y de personal y a las dificultades para girar divisas al exterior. En consecuencia, muchas de las consultas bibliográficas que los investigadores deseaban efectuar debían ser giradas fuera del país, con la consiguiente demora e incremento de costos.

Ante esta situación, el CONICET se propuso instrumentar un plan de emergencia en tres etapas:

- La primera etapa consistió en la compra centralizada de las suscripciones anuales a más de 2000 revistas. Los títulos de las revistas fueron se-

leccionados por especialistas en todas las disciplinas y áreas temáticas de investigación que abarca el CONICET, a través de sus comisiones asesoras, en consulta con el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) y más de cien bibliotecas universitarias y centros de investigación del país. El objetivo de esta primera etapa fue garantizar la disponibilidad en el país de por lo menos una colección completa de todos los títulos seleccionados. Cada colección fue consignada a una biblioteca depositaria, elegida sobre la base de sus posibilidades de brindar servicios a los usuarios y del estado anterior de sus colecciones. Las revistas son patrimonio del CONICET y la información de que se dispone, gracias a la compra centralizada, se incorpora al programa de actualización del Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR) que es coordinado por la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) y que ha recibido un importante apoyo económico de la Fundación Antorchas.

- La segunda etapa planteó una nueva consulta a mayor número de bibliotecas y especialistas en cada disciplina o área temática, con el fin de depurar la nómina de revistas a ser compradas en los años subsiguientes y perfeccionar su distribución entre las bibliotecas depositarias.

Además de los dos criterios usados en la primera etapa para la distribución de las revistas (posibilidad de brindar servicios a los usuarios y estado anterior de la colección), se incorporó el criterio de la demanda real generada por los usuarios directos. En la medida de la disponibilidad de fondos para el Programa, se atendió la necesidad de multiplicar los ejemplares de ciertas revistas en bibliotecas de referencia generales, teniendo en cuenta una adecuada distribución geográfica.

- La tercera etapa pone el énfasis del Programa en favorecer la integración de bibliotecas de referencia generales y especiales.

Las *bibliotecas de referencia generales* serán seleccionadas por regiones geográficas de común acuerdo con las Universidades Nacionales y otras instituciones que sostienen actividades de investigación (INTA, INTI, CNEA, Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, por ejemplo).

Las *bibliotecas de referencia especiales* se designarán en consulta con las comisiones asesoras del CONICET, centros de investigación y asociaciones de investigadores, tomando en cuenta la densidad de investigadores, la cantidad de proyectos de investigación y desarrollo aprobados y otros datos referidos al nivel alcanzado en las distintas disciplinas o áreas temáticas.

Estas bibliotecas de referencia están organizadas sobre la base de aquellas ya existentes que aseguran las facilidades de atención de consultas y reprografía básicas.

El programa BID-CONICET II

Con el fin de reforzar su función específica de promoción de la ciencia y la tecnología, el CONICET demandó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para el financiamiento del *Programa Especial de Promoción en Ciencia y Tecnología* (segundo crédito que el organismo obtiene de esta institución crediticia).

El monto del financiamiento del Programa asciende a 151 millones de dólares estadounidenses, desembolsados a lo largo de cuatro años. El BID aportará 61 millones que incluyen los intereses del préstamo. La contraparte, en moneda nacional, será equivalente a 90 millones de dólares destinados a satisfacer los gastos internos de las acciones previstas. Las condiciones de amortización del crédito, que son las usuales en este tipo de operaciones, contemplan cinco años de gracia y el reembolso durante un lapso de 25 años. El préstamo fue aprobado por el Directorio del BID el 12 de diciembre de 1986.

El objetivo del crédito —y los del Programa que le dan origen— se inscribe en las líneas de acción habituales del CONICET, de tal forma que su beneficio tiene un carácter incremental sobre las metas regulares del organismo en materia de financiamiento a proyectos de investigación, formación de recursos humanos, incorporación de equipamiento científico y transferencia de tecnología.

Es por ello que, si bien la importancia de los fondos asignados y la complejidad inherente a su manejo hacen necesario que este Programa cuente con su propia *Unidad de Evaluación y Control*, la ejecución de sus inversiones se halla a cargo de las oficinas normales del CONICET, específicas para cada rubro: Administración, Subsidios, Programación y Control, Transferencia de Tecnología, Institutos, Becas, Relaciones Internacionales, etcétera; siempre en el marco de los canales habituales de evaluación del Consejo (Comisiones asesoras, Comisiones ad-hoc) y de las decisiones tomadas por el Directorio en los más diversos aspectos que hacen a la marcha del crédito.

Los fondos del Programa BID-CONICET II se canalizan en cuatro subprogramas:

a) *Fomento a la investigación científica y tecnológica*: sostiene el financiamiento de 1200 proyectos de investigación y desarrollo que se ejecutan con los mecanismos normales del CONICET para el otorgamiento de subsidios para proyectos de investigación anuales y trianuales (PIA y PID).

b) *Laboratorios Nacionales de Investigación y Servicios (LANAIS)*: constitución de veinticinco laboratorios de elevada complejidad, con equipamiento actualmente inexistente en el país cuyo empleo permitirá mejorar sustancialmente las condiciones del trabajo científico.

c) *Formación de Recursos Humanos*: destinado a elevar sensiblemente

el número anual de becarios internos y externos e incrementar la interacción de la ciencia local con la extranjera a través del financiamiento de pasantías y viajes al exterior de científicos argentinos y de visitas de investigadores extranjeros al país.

d) *Vinculación tecnológica*: orientado a estimular la transferencia de los productos de la investigación científica y tecnológica al medio social y productivo, mediante el desarrollo de metodologías de evaluación económica de proyectos de investigación y desarrollo, encuentros entre investigadores y usuarios potenciales de tecnología, difusión de productos y servicios tecnológicos, etcétera.

De acuerdo con lo convenido con el BID, el CONICET ha iniciado la ejecución del Programa integrando fondos de contrapartida; durante 1987 estos fondos sumaron alrededor de 10 millones de dólares, que se destinaron principalmente al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo y becas internas.

Los Premios "Bernardo Houssay"

Como forma de estimular la labor de los jóvenes investigadores argentinos pertenecientes a todo el sistema de ciencia y técnica del país y brindar al mismo tiempo la posibilidad de un reconocimiento público de sus esfuerzos, el Directorio del CONICET organizó durante 1987 el concurso para obtener los premios "Bernardo Houssay".

Estos premios revistieron el carácter de homenaje al que fuera primer Presidente del CONICET y primer Premio Nobel en Ciencias del país, al cumplirse el centenario de su nacimiento.

En un total de ciento cincuenta se adjudicaron en dos categorías de acuerdo con las siguientes características: a) cien premios de diez mil australes cada uno a investigadores de hasta 45 años; b) cincuenta premios de cinco mil australes cada uno a investigadores de hasta 35 años.

El jurado estuvo integrado por los doctores Juan Carlos Gottifredi, Eduardo Llambías, Angel Luis Plastino, Horacio G. Pontis, Eugenia Sacerdote de Lustig, Jorge Schvarzer y Eduardo Staricco, apoyados en su tarea por asesores de diversas especialidades.

El Directorio del CONICET hizo entrega de los Premios Bernardo Houssay el 21 de diciembre de 1987, en ceremonia pública presidida por el Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, Dr. Manuel Sadosky.

En el *Apéndice 1* se incluye la nómina de los premiados y las líneas de investigación que desarrollan.

El Sistema de apoyo para investigadores universitarios (SAPIU)

Desde el momento de su creación, hace ya 30 años, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se planteó como el principal

ente nacional destinado a promover en nuestro país la investigación científica y tecnológica. Aproximadamente en esos mismos años comenzó a afirmarse el concepto de que la docencia, la investigación practicadas en el mismo ámbito y en estrecha relación, constituían dos de las funciones sustantivas de la Universidad.

Desde entonces, la interrelación estrecha y fecunda entre *docencia e investigación* fue siendo aceptada y adoptada gradualmente por todos, aunque no siempre comprendida cabalmente en su real dimensión.

La actual administración del CONICET centró una parte importante de su política para el sector en concentrar los esfuerzos que permitiesen recuperar en los lugares de trabajo de sus investigadores y becarios la relación dinámica entre docencia e investigación.

Desde el comienzo de la gestión iniciada a fines de 1983, en el contexto general de la apertura y democratización, el CONICET aumentó cualitativa y cuantitativamente el apoyo a las tareas de investigación en el ámbito universitario. El sistema de subsidios a "Proyectos de Investigación y Desarrollo" perfeccionó los mecanismos de apoyo del CONICET y, entre otras cosas, llevó su ayuda a lugares donde no había llegado antes, elevando a la vez las exigencias de rigor científico y pertinencia social.

Con la creación, en 1988, del Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios (SAPIU), el CONICET plantea un nuevo mecanismo, destinado a producir cambios estructurales que privilegian al investigador universitario. En el sistema de ciencia y técnica y en la universidad, hay investigadores que sólo investigan y docentes que sólo enseñan. El SAPIU pretende valorizar a través de un subsidio especial la tarea del investigador que enseña, ya que con esta doble perspectiva de su papel profesional y social está contribuyendo a la transferencia del conocimiento hacia los más jóvenes en el ámbito amplio de la universidad.

El sistema crea, por lo tanto, una categoría de ayuda con un destinatario específico: el docente universitario que se dedique exclusivamente a la docencia y a la investigación.

El docente con dedicación exclusiva en la Universidad, que es a la vez miembro de la Carrera del Investigador del CONICET, realiza precisamente las actividades que el SAPIU tiende a promover.

El docente con dedicación exclusiva que no es miembro de esta Carrera, pero que realiza investigación científica de la clase que promueve el CONICET, también queda típicamente encuadrado en el SAPIU.

El sistema tiene, por lo tanto, como primeros —pero no únicos— destinatarios a estos dos grupos de investigadores.

La manera de poner esto en práctica está contenida en la reglamentación que figura como Anexo I de la Resolución 2275/87 del Directorio del CONICET.

En el mediano plazo es esperable que el *Sistema de Apoyo para Investigadores Universitarios* tenga un efecto benéfico sobre la constitución futura de plantales de investigadores. Los actuales estudiantes, tanto de pregrado

como de posgrado, docentes auxiliares o becarios, recibirán un incentivo señalado claramente: se está indicando que puede ser razonable seguir este camino particular de "docente-investigador" para concretar una vocación científica que jerarquiza la formación de recursos humanos y la toma como compromiso.

El programa de Apoyo a los Núcleos Universitarios de Investigación

En la Argentina existen algunas universidades que cuentan con unidades académicas donde se realiza una producción científica significativa y regular, en algunos casos de gran envergadura. Existen en cambio otras que no han alcanzado un nivel satisfactorio en ese ámbito; y por ser la investigación una práctica vinculada a la acumulación y socialización de conocimientos, difícilmente podrán alcanzar ese nivel sin la participación directa de investigadores que transfieran en alguna medida los modos de ese quehacer. El CONICET agrupa en su Carrera aproximadamente a 2400 investigadores de distintas ramas del conocimiento.

Ante esta realidad, y para apoyar la formación y consolidación de núcleos de investigación en las universidades que así lo requieran, el CONICET ha creado el PROANUI, un programa que consiste en poner en contacto a las unidades académicas y de investigación con investigadores de la Carrera del CONICET: la participación es voluntaria y las actividades que se realicen se acuerdan directamente entre el investigador y la unidad que solicite su colaboración. El CONICET, una vez aceptada la propuesta de trabajo conjunto, corre con los gastos del pasaje del investigador considerando además esta actividad como un elemento positivo en sus informes habituales de avance.

En el *Apéndice 2* se incluye la Resolución N° 1299 del 4 de agosto de 1988 por la que el Directorio crea y reglamenta el PROANUI.

Participación del CONICET en la Red Regional de Intercambio de Investigadores para el desarrollo de América Latina y el Caribe (RIDALC)

Desde los primeros momentos de su gestión, la actual administración del CONICET tuvo entre sus preocupaciones estratégicas la integración con el resto de los países de América Latina en el campo de la investigación científico-tecnológica.

Para ello, desde fines de 1986 comenzó a impulsar entre sus organismos pares de América Latina la idea de configurar un instrumento simple, viable y efectivo que aprovecharse para el conjunto las ventajas relativas que cada país ha alcanzado en distintas ramas del conocimiento.

Con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la participación del CNPQ de Brasil, COLCIENCIAS de Colombia, el Consejo de Rectores de Costa Rica, el CONACYT de México, la

Universidad de la República del Uruguay y el CONICIT de Venezuela, el CONICET organizó reuniones preparatorias para discutir y acordar los objetivos y alcances de este mecanismo y redactó en 1987 el documento de proyecto de la *Red Regional de Intercambio de Investigadores para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (RIDALC)*.

Este proyecto luego de ser aprobado por todos los organismos involucrados comenzó a operar en marzo de 1988 con dos etapas claramente definidas: 1) selección de los centros de investigación que integrarán RIDALC y 2) iniciación de los intercambios.

Para constituirse como tal y poder planificar y ejecutar sus actividades con alcance regional, la Red tiene una Coordinación regional dependiente de Naciones Unidas (PNUD) que, por acuerdo de las instituciones intervinientes, está localizada durante dos años en Buenos Aires, en la sede del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Esta Red es un instrumento de cooperación internacional que permitirá a los organismos participantes fomentar y canalizar el intercambio complementario de personal científico latinoamericano entre los centros de alto nivel con que cuenta la región. La tendencia es reservar las estadías en los países más desarrollados sólo para aquellos casos que justifiquen esta necesidad.

RIDALC contribuirá significativamente a no superponer esfuerzos nacionales, a reducir los costos de la formación de personal en el exterior, a optimizar esta formación en cuanto a la funcionalidad de los conocimientos adquiridos y a retener a los investigadores en la región.

Los organismos participantes en la Red decidieron, por unanimidad, que para apoyarse recíprocamente en un crecimiento verdadero, *la selección de los centros que cada país integrará a RIDALC debe ser sincera y rigurosa*.

Desde comienzos de 1988 el CONICET ha comenzado a trabajar en esa selección, de acuerdo con definiciones y parámetros previamente discutidos y compartidos entre los organismos participantes de la región. Para ello ha enviado a todos los laboratorios, centros e institutos de investigación que figuran en sus archivos como lugares de trabajo, un cuestionario en el que se les pregunta si tienen interés y posibilidades de participar en este proyecto, solicitando además los datos de la unidad, las líneas principales de investigación, el plantel de investigadores con que cuentan, la producción científica (tesis y publicaciones) realizadas en los últimos cinco años y actualmente en realización.

Con material proporcionado por el CONICET y por el resto de los organismos participantes la Coordinación regional de RIDALC está confeccionando una *Guía de laboratorios y centros de investigación de América Latina y el Caribe* que permitirá contar con una información precisa, confiable y periódicamente actualizada sobre la cual realizar los intercambios.

Esta Guía, a la que cada organismo dará el máximo de difusión entre la comunidad científica de su país, estará disponible a principios de 1989.

Apéndice I

Premios Bernardo Houssay (1987) Categoría A

Para los investigadores jóvenes entre los 35 y 45 años de edad fue otorgado a:

FLORENCIO ACEÑOLAZA:

Por su contribución a la formulación de nuevos conceptos paleogeográficos sobre el Ordovícico y la sistematización y caracterización de los ciclos tectónicos de las unidades precámbricas y paleozoicas del noroeste argentino.

MIGUEL CLEMENTE ALBERO:

Por su aporte al mejoramiento de las técnicas de determinación isotópica y su empleo geocronológico.

CARLOS SANTIAGO ANDREO:

Por sus estudios sobre la carboxilación del fosfoenol piruvato.

CARLOS ANGEL ARCE:

Por sus estudios sobre el metabolismo de la tubulina.

MARTA ISABEL AVELDAÑO:

Por su contribución al conocimiento de fosfolípidos en membranas fotorreceptoras.

CARLOS ANTONIO BALSEIRO:

Por sus trabajos sobre propiedades electrónicas de sólidos.

LEOPOLDO BARTOLOME:

Por sus estudios sobre efectos y problemas de la erradicación masiva de pobladores en América Latina.

FRANCISCO BARRANTES:

Por su contribución al conocimiento de receptores de membranas.

MIGUEL ANGEL BASOMBRIO:

Por sus estudios sobre la respuesta inmunológica por *Tripanosoma Cruzi* en distintos sistemas experimentales.

JUAN LUIS ARNALDO BENEDETTO:

Por su aporte al conocimiento paleontológico y bioestratigráfico de los invertebrados del paleozoico inferior de América del Sur.

MIGUEL ANGEL BLESA:

Por sus aportes al conocimiento de la reactividad de óxidos metálicos en contacto con soluciones acuosas.

RICARDO LEOPOLDO BOLAND:

Por sus estudios sobre el metabolismo de la vitamina D.

ZULEMA BRANDONI DE GASPARINI:

Por sus investigaciones filogenéticas y paleobiogeográficas sobre los reptiles marinos mesozoicos en América del Sur y Antártida.

ALFREDO JUAN CANAVESE:

Por sus estudios sobre las causas y consecuencias de la inflación y la hiperinflación.

GUADALUPE CARBALLAL:

Por sus aportes al estudio del estado inmunológico de la fiebre hemorrágica argentina.

DANIEL PEDRO CARDINALI:

Por sus aportes en el campo de la fisiología de la glándula pineal y los mecanismos de acción de la melatonina.

EDUARDO ALBERTO CASTRO:

Por su labor sobre Teoremas Hiperviriales.

ALFREDO JUAN CASTRO VAZQUEZ:

Por sus aportes al estudio del comportamiento sexual y su influencia sobre el ciclo sexual de los roedores.

JUAN JOSE CAZZULLO:

Por su contribución a la enzimología y el metabolismo intermedio en Tripanozomas.

ENRIQUE OSVALDO CIVITARESE:

Por sus aportes al estudio de las reacciones de fusión entre iones pesados.

LUCAS LUIS COLOMBO:

Por haber creado un modelo experimental de tumores en ratones que permite estudiar el comportamiento de las metástasis.

AGUSTIN JOSE COLUSSI:

Por su aporte al desarrollo de la técnica de espectrometría de masa de haces modulados y su aplicación a temas de cinética química y termoquímica.

JORGE CHIRIFE:

Por su predicción semiempírica de la actividad del agua en alimentos.

LUIS DOMINGO DECANINI:

Por sus contribuciones al cálculo y predicción del comportamiento de estructuras sismorresistentes.

DIEGO DE MENDOZA:

Por el desarrollo de metodología para el clonado in vivo de genes.

MARIA ISABEL DIAZ GOMEZ:

Por sus estudios sobre los mecanismos de daño celular por sustancias químicas y sobre carcinogénesis química.

JORGE EUGENIO DOTTI:

Por sus reflexiones y aportes en torno al pensamiento kantiano y sus investigaciones sobre Rousseau y Hegel.

EDUARDO JULIO DUBUC:

Por sus aportes a la Geometría Diferencial Sintética.

SILVIA DUHAU:

Por la postulación de modelos teóricos ionosféricos.

GUILLERMO GASPAR DUSSEL:

Por contribuciones originales en la elaboración de Teoría Cuántica para muchos cuerpos.

LUIS NICOLAS EPELE:

Por sus aportes a la Teoría de Campos y a la fisicomatemática.

CARLOS ANDRES ESCUDE:

Por sus estudios sobre las relaciones internacionales de la Argentina especialmente en los Estados Unidos.

GUILLERMO ESCUDE:

Por sus estudios sobre inflación y tipos de cambio.

MARIA ELENA ESTEVEZ:

Por su aporte al diagnóstico de la enfermedad de inmunodeficiencia adquirida en la Argentina.

FERNANDO ENRIQUE ESTIVARIS:

Por sus aportes en el control, biosíntesis y acción biológica de péptidos derivados del pro-opio melanocortina.

MIRTHA MARIA FLAWIA:

Por su contribución al conocimiento del sistema de la adenilato ciclasa en Eucariotes inferiores.

CARLOS ANTONIO CLEMENTE FRASCH:

Por sus aportes al estudio de los minicírculos y su trabajo sobre genes que codifican antígenos de T. Cruzi.

RAMON OSVALDO FREDIANI:

Por su estudio sobre economía del sector informal en la Argentina.

GERARDO JOSE GARCIA BERMUDEZ:

Por la labor desarrollada en el estudio de núcleos impares de masa intermedia.

CARLOS ALBERTO GARCIA CANAL:

Por sus aportes a la fenomenología física de Altas Energías.

MAXIMO JUAN EVARISTO GIGLIO:

Por sus aportes al estudio de la producción y liberación de eritropoyetina en los túbulos proximales del nefrom.

ROBERTO LISANDRO VICTOR GONZALEZ:

Por sus aportes a la Teoría del Control Optimo.

MARIA BEATRIZ GUGLIELMOTTI:

Por su aporte al estudio de las alteraciones que puede sufrir la formación ósea frente a diferentes variables analizadas por técnicas apropiadas.

ALBERTO LEONARDO HORENSTEIN:

Por sus aportes novedosos en la preparación de anticuerpos monoclonales contra antígenos tumorales.

SERGIO RODOLFO IDHELSON:

Por la aplicación de las técnicas numéricas al cálculo de sistemas físicos de directa aplicación a la ingeniería.

MARTIN AMADEO ISTURIZ:

Por sus aportes al estudio de la respuesta inmunológica entre complejos inmunes y receptores para inmunoglobulinas.

GUILLERMO JAIM-ETCHEVERRY:

Por sus estudios sobre el almacenamiento de neurotransmisores en las terminaciones nerviosas simpáticas periféricas y la acción de compuestos neurotóxicos.

BASILIO ARISTIDES KOTSIAS:

Por sus contribuciones al estudio de las características eléctricas y mecánicas del músculo esquelético y la activación de la fibra muscular.

IRENE BEATRIZ LARRIPA:

Por sus aportes al análisis citogenético de estados preleucémicos y de patología de tipo linfoproliferativo.

BEATRIZ ROSARIO LAVANDERA:

Por la creación y reformulación de criterios sobre la lingüística y el análisis del discurso.

NORBERTO OSCAR LEMCOFF:

Por su mayor contribución en el área de análisis y diseño de reactores catalíticos.

ORLANDO HUGO LEVATO:

Por sus aportes en el tema de la rotación y la binaridad en cúmulos abiertos y asociaciones.

CARLOS LIBERTUN:

Por sus aportes en el efecto de psicofármacos y neurotransmisores sobre la secreción de hormonas hipofisiarias.

JOSE SAUL LIZONDO:

Por sus estudios sobre la formación de los tipos de cambio en el mundo y sus relaciones con otras variables macroeconómicas.

JORGE HECTOR LOMBARDO:

Por sus aportes en la producción de vacunas con una nueva metodología.

RAUL ANTONIO LOPARDO:

Por su obra para la determinación de fluctuaciones de presión por efecto de flujo macroturbulento.

BRUNO MAGGIO:

Por sus estudios sobre la biofísicoquímica de membranas.

RAMONA ALICIA MATTIAZZI:

Por sus estudios sobre la contractibilidad y la relajación miocárdica.

ESTELA MEDRANO:

Por su aporte al estudio del mecanismo del crecimiento de la célula tu-

moral y al rol de la trombina en la proliferación de las células mamarias tumorales humanas.

LUIS AMADO MROGINSKY:

Por sus trabajos de fisiología vegetal y de cultivo y propagación de tejidos.

JUAN CARLOS MUZZIO:

Por sus trabajos sobre evolución dinámica de galaxias pertenecientes a cúmulos.

MARTA SUSANA NOVICK:

Por sus estudios sobre sociología del trabajo y organización social de la producción fabril en la Argentina.

ENRIQUE LUIS MARIA OCHOA:

Por sus contribuciones al estudio de la función de las proteínas sinápticas y en particular del receptor nicotínico.

NESTOR OMAR PARGA:

Por sus investigaciones sobre ultramotricidad en vidrios de espín.

ARMANDO JOSE PARODI:

Por su contribución al conocimiento de los mecanismos de glicosilación de proteínas.

OLGA ALICIA PERALTA DE MENDOZA:

Por sus aportes conceptuales a la relación entre la participación social de la madre y el desarrollo cognitivo del niño.

MARGARITA ISABEL PIAZZON BERGUER:

Por sus aportes al aspecto inmunológico durante la gestación y la lactancia.

ERNESTO JORGE PODESTA:

Por sus investigaciones sobre reproducción.

DIONISIO POSADAS:

Por sus aportes al estudio de termodinámica de la interfase metal-solución en presencia de adsorción específica.

EDGARDO POSKUS:

Por sus aportes a la determinación de la estructura primaria de la hormona de crecimiento hipofisaria de distintas especies y la relación entre la estructura terciaria de la hormona y sus actividades biológicas y antigénicas.

LIDIA PURICELLI DE MAGRI:

Por su aporte al estudio de la adhesividad e invasividad de las células tumorales a componentes de la matriz extracelular.

LUIS ALBERTO QUESADA ALLUE:

Por su contribución al conocimiento de la biosíntesis de glicocojugados en invertebrados pluricelulares.

JORGE RABASSA:

Por su contribución al conocimiento de la geomorfología glaciaria del sur de Argentina y Antártida.

VICTOR RAMOS:

Por sus aportes a la modelización geotectónica de la Cordillera Central y Patagónica y la postulación de fenómenos de colisión en la placa sudamericana.

CARLOS RAPELA:

Por su contribución al conocimiento de la petrología magmática de las Sierras Pampeanas, las fajas eruptivas de la Cordillera Patagónica Septentrional y el Macizo Norpatagónico.

MARIO DANIEL RAPOPORT:

Por sus trabajos sobre las relaciones triangulares de la Argentina con Gran Bretaña y Estados Unidos, así como con la Unión Soviética.

CARLOS REBORATTI:

Por sus contribuciones en el ámbito de la problemática del medio rural y las migraciones estacionales.

LILIA ALICIA RETEGUI:

Por sus aportes al estudio de las propiedades biológicas e inmunológicas de las hormonas de crecimiento.

ALBERTO RICCARDI:

Por sus estudios sobre la sistemática paleontológica de las amonitas jurásicas del Jurásico Medio en Argentina, Chile y Perú.

ROBERTO ARTURO ROSSI:

Por su contribución al conocimiento de reacciones de sustitución radical nucleofílica, en especial de nucleófilos organometálicos.

ROBERTO AMERICO ROVASIO:

Por sus aportes al estudio del rol de la fibronectina en la migración de las células de la cresta neural durante el desarrollo embrionario.

MODESTO CARLOS RUBIO:

Por las contribuciones realizadas sobre el mecanismo de acción del neurotransmisor.

HILDA INES SABATO:

Por sus investigaciones en torno a los mercados de tierra y de trabajo en la provincia de Buenos Aires en el siglo XIX.

ANA MARIA SADIR:

Por sus trabajos sobre fiebre aftosa, en especial sobre la "Estrategia de la vacunación antiaftosa en los terneros".

NESTOR PEDRO SAGUES:

Por sus estudios y definiciones en torno al tema del derecho procesal constitucional.

OSVALDO ESTEBAN SALA:

Por su labor sobre la ecología del pastizal natural e implantado, especialmente en la estepa patagónica.

CRISTIAN URBANO SANCHEZ:

Por sus contribuciones a la teoría de grupos de transformaciones y de los espacios K-simétricos.

BEATRIZ SARLO:

Por sus aportes en el campo de la relación entre sociología, semiología e historia de la literatura y cultura argentinas.

FIDEL ARTURO SCHAPOSNIK:

Por estudios referentes al tema de las simetrías en las Teorías Cuánticas de Campos.

DANIEL GASTON SCHAVELZON CHAVIN:

Por sus trabajos sobre la preservación y restauración de las formas del hábitat.

ALEJANDRO ANIBAL SCHUDEL:

Por sus trabajos sobre virosis animal.

LEONOR JOSEFINA STERIN DE BORDA:

Por sus contribuciones al estudio de los mecanismos inmunológicos relacionados con la patogenia de la miocardiopatía chagásica, autoinmune y con rechazo al injerto.

RICARDO SUREDA:

Por su contribución al conocimiento geológico, mineralógico y metalogénico de los depósitos minerales del noroeste argentino.

MARTA TESSONE ROMA DOMINGUEZ:

Por sus contribuciones al estudio de la acción de la prolactina e insulina en la función gonadal.

JUAN ALFREDO TIRAO:

Por sus aportes a la teoría de representaciones de grupos de Li.

MARIA LUJAN TOMARO:

Por sus estudios sobre la regulación del metabolismo de las porfinas.

SUSANA ELENA TRIONE:

Por sus trabajos sobre Teoría de distribuciones.

HECTOR CARLOS VAZQUEZ:

Por sus trabajos sobre la "Etnología del Conocimiento".

ALFREDO ALDO VISINTINI:

Por sus estudios sobre precios de energía y modelos de comportamiento.

ROBERTO JUAN JOSE WILLIAMS:

Por su contribución en el área de caracterización y predicción de propiedades de polímeros.

Categoría B

El Premio "Bernardo Houssay" para los investigadores que se inician en la actividad científica, hasta 35 años de edad, fue otorgado a:

MARIA AGUIRRE URRETA:

Por sus aportes al conocimiento bioestratigráfico y paleoecológico del cretácico inferior de la Cuenca Austral.

EZEQUIEL VICENTE ALBANO:

Por sus aportes al estudio sobre absorción de átomos alcalinos sobre metales de transición.

RICARDO ALONSO:

Por sus aportes al conocimiento metalogénico de los depósitos evaporíticos de la Puna Argentina.

CARLOS LUIS BALLARE:

Por sus trabajos sobre la ecofisiología del chamico.

JOSÉ LINO SALVADOR BARAÑO:

Por sus aportes a la investigación sobre endocrinología y reproducción a nivel bioquímico y molecular.

DAMASIA BECU DE VILLALOBOS:

Por sus trabajos en el tema del Control de la secreción hipofisiaria en aminas cerebradas.

HUGO ALBERTO BERMAN MARIVANKIN:

Por sus estudios sobre campesinos, especialmente la relación entre arrendatarios y *farmers* en la pampa húmeda.

ADRIANA BERMUDEZ:

Por sus aportes al conocimiento tectono-volcánico del orógeno andino cuyano.

LUIS MARIO BERNARDELLO:

Por sus investigaciones taxonómicas evolutivas y filogenéticas en solanáceas.

MARIANO BOND:

Por su aporte al estudio de los mamíferos del Terciario Argentino.

CECILIA BRASLAVSKY:

Por sus investigaciones en el campo del conocimiento del sistema educativo argentino.

ALEJANDRO DIEGO BROWN:

Por sus aportes a un estudio interdisciplinario florístico-zoológico de la selva subtropical.

GERARDO BURTON:

Por sus estudios sobre biosíntesis de productos naturales.

ALFREDO OSCAR CACERES:

Por sus contribuciones en el campo de la hemoendocrinología y la hemofisiología.

BRUNO CERNUSCHI FRIAS:

Por sus contribuciones en el campo de procesamiento de imágenes.

GUSTAVO CORACH:

Por sus aportes al Análisis Funcional Algebraico.

OMAR OSVALDO CHISARI:

Por sus análisis económicos sobre la oferta de trabajo en el mercado laboral.

LUIS EDUARDO DIAZ:

Por su contribución al desarrollo de la técnica de resonancia nuclear de estado sólido y su aplicación a problemas estructurales.

LIBERTO ERCOLI:

Por su contribución al cálculo del modo vibracional de estructuras.

RODOLFO EZQUER:

Por sus estudios acerca de la ionosfera interhemisférica y su contenido electrónico total.

CESAR ALBERTO FIEL:

Por sus aportes al estudio de parasitosis interna tal como el fenómeno de la hipobiosis.

RICARDO ENRIQUE GAMBOA SARAVI:

Por sus contribuciones en Matemática Aplicada y en Teoría Cuántica de Campos.

JORGE DANIEL GELMAN:

Por sus investigaciones en torno a la sociedad y la economía colonial argentinas.

CLAUDIO MARCO GHERSA:

Por sus trabajos sobre Ecología de sistemas y estudios sobre malezas.

JORGE ALBERTO HORAS:

Por su contribución al modelado de fenómenos de absorción y dispersión en sólidos.

GRACIELA ALMA JAHN:

Por sus contribuciones a la regulación hormonal de la síntesis de ADN en la hipófisis anterior y sus estudios sobre la acción de la progesterona en la reproducción.

GUILLERMO JUAN JUVENAL:

Por sus aportes al estudio de los mecanismos de regulación de la función tiroidea.

NESTOR KATZ:

Por su contribución a la química inorgánica de complejos de coordinación.

MARIA GUADALUPE KLICH DE BONDIA:

Por sus trabajos sobre reguladores del crecimiento vegetal y diferenciación estomática.

ALBERTO RODOLFO KORNBLITT:

Por sus aportes al conocimiento de la estructura primaria de la fibronectina humana.

ANALIA ALICIA LANTERI:

Por el aporte a la investigación taxonómica utilizando análisis numérico multivariado.

MARCELO LUIS LARRAMENDY:

Por sus aportes sobre mutagénesis y contaminación ambiental.

JULIO ALBERTO LUNA:

Por su contribución al modelado para la predicción del comportamiento de las principales variables que gobiernan el procesamiento de alimentos.

MARCELO MANASSERO:

Por sus estudios sobre la proveniencia y marco geotectónico de deposición de los sedimentos cretácicos de la Cuenca Austral.

MARIA ESTELA MANSUR:

Por sus aportes en el análisis funcional del instrumental lítico.

OSCAR EDUARDO MARTINEZ:

Por sus investigaciones sobre compresores de pulsos.

JORGE HORACIO MEDINA:

Por sus aportes a la caracterización de receptores para neurotransmisores y la modulación de su actividad.

SUSANA ESTER OLABUENAGA:

Por su aporte al estudio de la célula natural Killer en el proceso de la inmunidad celular.

CARLOS JOSE PIROLA:

Por su aporte al estudio experimental de los factores que intervienen en el mecanismo de la hipertensión.

GUSTAVO POLITIS:

Por sus estudios sobre la conformación humana en la llanura pampeana bonaerense.

MARIO RAJCHENBERG:

Por sus trabajos sobre la biología de los hongos destructores de la madera.

DANIEL EDGARDO RESASCO:

Por su tarea en cuantificar por métodos indirectos la interacción metal-soporte en catalizadores de interés industrial.

MONICA NORA RITTA:

Por su aporte al análisis de la participación de los neurotransmisores en la regulación fisiológica de tejidos endocrinos.

HORACIO DANIEL ROSSATI:

Por sus aportes a los problemas de la construcción de una legitimidad democrática, el federalismo y los aspectos jurídico-políticos de ciertas funciones estatales.

RODOLFO ROTONDARO:

Por su trabajo sobre "Tecnología Apropiada para el Mejoramiento de la Vivienda Tradicional Altoandina".

CARLOS ALBERTO RUIZ:

Por su labor en la simulación y control de operaciones de destilación en estado dinámico.

ANA MARIA SATO:

Por sus estudios acerca de la historia geológica, magmática y metalogénica de los cuerpos graníticos neopaleozoicos de la Cordillera frontal.

FERNANDO MARCELO SILBERSTEIN:

Por sus planteos teóricos sobre el test de psicodiagnóstico "ROSR-CHACH".

ROSA MARIA TORRES SANCHEZ:

Por sus aportes acerca de las cargas superficiales de los componentes del suelo.

Resolución 1299 del Directorio del CONICET del 4 de agosto de 1988 en la que se crea el PROANUI.

VISTO las misiones y funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y

CONSIDERANDO:

Que la formación de recursos humanos altamente capacitados es fundamental para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica del país;

Que el apoyo a los grupos de investigación existentes en las Universidades Nacionales es una de las más eficaces contribuciones a esa formación, así como al desarrollo de la comunidad científica del país;

Que es objetivo de este Consejo fomentar la transferencia de los resultados de la tarea técnico-científica a la sociedad;

Que el intercambio de experiencias entre los investigadores es un modo de enriquecer su labor y redundante en el fortalecimiento de una actitud científica abierta y creadora;

Que promover la difusión de la labor de los investigadores del CONICET contribuye a un mejor aprovechamiento de sus resultados en la vida académica universitaria;

Que es tarea permanente del CONICET complementar y mejorar los instrumentos que ya posee para promover la investigación y la difusión de sus resultados;

Que la creación de un sistema de intercambio y colaboración entre investigadores de este Consejo y los núcleos de investigación de las Universidades Nacionales, contribuirá a crear y ampliar los vínculos científicos, así como a promover la expansión de la comunidad científica argentina;

Que el Consejo Científico y Tecnológico ha aconsejado favorablemente;

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 1291/58 y sus modificatorias,

**EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Créase el "PROGRAMA DE APOYO A LOS NÚCLEOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN", conforme a la reglamentación que obra como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**PROGRAMA DE APOYOS A LOS
NÚCLEOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN (PROANUI)**

ANEXO I

El CONICET considera de interés prioritario el desarrollo de Núcleos Universitarios de Investigación. El Programa de Apoyo a los Núcleos Universitarios de Investigación (PROANUI) es un nuevo programa del CONICET destinado a facilitar a los distintos grupos de investigación que se desempeñan en el ámbito de las Universidades Nacionales el aprovechamiento de la labor del conjunto de investigadores del CONICET según sus respectivas necesidades y objetivos. Se darán a conocer las investigaciones en marcha y se adoptarán las medidas necesarias para que el centro universitario que se interese por alguna de ellas pueda entablar un contacto directo con los respectivos investigadores.

Para tal fin el CONICET pondrá anualmente a disposición de esos Núcleos el padrón de los investigadores que han aceptado participar del Programa, agrupados por ramas de conocimiento según la estructura de las Comisiones Asesoras del Consejo. En el padrón figurará el nombre del investigador, su lugar de trabajo, el tema que está desarrollando y, en caso de trabajar bajo dirección de otro investigador, el nombre de éste. El procedimiento descripto tiene por objeto, además de brindar la información, facilitar la conexión directa con estos investigadores de los Núcleos de Investigación interesados, para concertar las actividades que consideren necesarias a los fines de consolidar, ampliar y/o profundizar la labor del Núcleo. Como resultado de este contacto podrán producirse actividades tales como reuniones para discusión de trabajos, seminarios, talleres, cursos especializados, dirección de tesis, y otras. Se considera también la conveniencia de que investigadores de carrera del CONICET realicen estancias de corta duración, no mayores de seis meses, en la sede del Núcleo Universitario, cuando las características del intercambio así lo aconsejen. Como es evidente, el programa intenta también, por vía de estas actividades de intercambio, que los investigadores del CONICET conozcan las necesidades y las realizaciones de las universidades del país y concedan mayor atención a la formación de recursos humanos, uno de los puntos fundamentales en la evaluación de su labor dentro del CONICET.

Reglamento

Artículo 1°.- El CONICET enviará anualmente al Secretario de Ciencia y Técnica y al Secretario Académico de las Universidades Nacionales, a los Departamentos de posgrado de las Facultades, a los Institutos y Centros de Investigación donde se realicen posgrados, y a los Delegados Informativos del CONICET, los padrones actualizados de sus investigadores que

aceptaron participar en el PROANUI, agrupados por Comisiones Asesoras, con pedido de darle la más amplia difusión dentro de los Núcleos de Investigación.

Artículo 2º.- Los grupos de investigación que estuviesen interesados en la colaboración de algunos de los investigadores incluidos en el padrón (dar conferencias, dictar cursos, interactuar con investigaciones en marcha, dirigir tesis, etc.), deberán ponerse directamente en contacto con ellos para realizarle su propuesta. En el caso de que ésta fuese aceptada por el investigador, acordarán también la duración de las eventuales visitas (desde un día a seis meses).

Artículo 3º.- El centro, instituto, cátedra, etc., de la Universidad establecerá por escrito un acuerdo con el investigador (propuesta concreta y aceptación) y un plan de trabajo conjunto (tareas concretas a realizar por el investigador, con quiénes, en qué lapso y con qué objetivos), acuerdo que deberá ser remitido al CONICET para su aprobación.

Artículo 4º.- A tal fin, el CONICET habilitará dos períodos anuales de recepción de acuerdos PROANUI (en marzo y septiembre), acuerdos que serán evaluados por las Comisiones Asesoras correspondientes.

Artículo 5º.- Las Comisiones Asesoras deberán expedirse a más tardar en un mes y las comunicaciones deberán estar en manos de los beneficiarios en un plazo no mayor de otro mes con posterioridad al dictamen.

Artículo 6º.- Los investigadores que participen en los acuerdos así aprobados recibirán del CONICET la correspondiente licencia con goce de sueldo y el pago de los pasajes para su traslado.

Artículo 7º.- Los investigadores que participen en el Programa de Apoyo a los Núcleos Universitarios de Investigación (PROANUI), darán cuenta de las acciones que desarrollarán en los Núcleos de Investigación en sus informes anuales o bianuales a las Comisiones Asesoras, para ser consideradas en la evaluación de su aporte a la formación de recursos humanos.

© Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Avda. Rivadavia 1917 (1033) Capital Federal, Argentina. Tel. 953-7230/34. Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723. Impreso, encuadernado y encarpetaado por la Editorial Universitaria de Buenos Aires, Avda. Rivadavia 1571 (1033) Capital Federal, Argentina, en el mes de abril de 1989.